

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 5 de abril de 2016, de la Universidad de Almería, por la que se aprueba lista definitiva de adjudicación de puestos de trabajo de personal de administración y servicios convocados a concurso interno de méritos.

Vistas las actuaciones realizadas hasta la fecha por la Comisión de Valoración en relación con el concurso general de méritos para la provisión de puestos de trabajo de personal funcionario de administración y servicios de los Subgrupos A1, A2 y C1, convocado por Resolución de 9 de marzo de 2015 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 62, de 31 de marzo).

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por Ley 4/2007, de 12 de abril, en relación con el artículo 2.e de la misma norma, y en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 51 del Decreto 343/2003, de 9 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería (BOJA de 24 de diciembre de 2003),

HA RESUELTO

Primero. Aprobar una primera lista definitiva de adjudicación de puestos de trabajo, que aparece como Anexo a esta Resolución.

Segundo. Declarar desierto el puesto de trabajo «Administrador de Actas y Certificaciones», al no superar ninguno de los candidatos el 50% de la puntuación del apartado «Méritos Específicos» del baremo.

Tercero. La toma de posesión de los nuevos destinos se realizará conforme a lo establecido en el artículo 12 del Reglamento de Provisión de Puestos de Trabajo del Personal Funcionario de Administración y Servicios de la Universidad de Almería (BOJA núm. 160, de 17 de agosto de 2010).

La presente Resolución agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y en el artículo 62 de los Estatutos de la Universidad de Almería, aprobados por Decreto 343/2003, de 9 de diciembre (BOJA de 24 de diciembre de 2003). Contra la misma podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería en el plazo de dos meses a partir de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.3 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o potestativamente recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes a partir, igualmente, de la publicación de esta Resolución, según establece el artículo 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común en su nueva redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Almería, 5 de abril de 2016.- El Rector, Carmelo Rodríguez Torreblanca.

A N E X O

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	NIVEL
F0000602	Jefe de Servicio (Servicio de Gestión Académica de Alumnos)	Castillo Ruiz, Fernando	24220862E	27
F0000058	Gestor de Relaciones Internacionales	Rodríguez Heras, María Fernanda	34856846R	23
F0000059	Gestor de Relaciones Internacionales	Roldán Ruiz, Alberto	46332910P	23
F0000805	Puesto Técnico Biblioteca y Archivo (Turno Mañana)	Maqueda Fernández, María Luisa	34837410T	20
F0000774	Puesto Técnico Apoyo Docencia e Investigación Dpto. Química y Física	Rodrigo Díaz-Garzón, Francisco Javier	24214979G	20
F0001100	Puesto Técnico Apoyo Docencia e Investigación (Servicios Técnicos)	García Vargas, José Manuel	34852715X	20